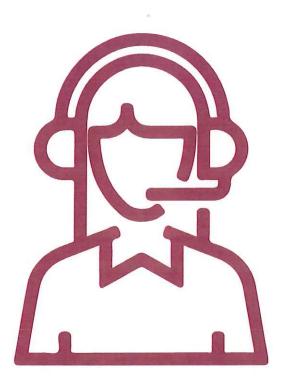




ANEXO



FIFOMI_ANEXO_DEN_01





COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FIFOMI

PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL FIFOMI

Artículo 60 Bis: Comete simulación de acto jurídico el servidor público que utilice personalidad jurídica distinta a la suya para obtener, en beneficio propio o de algún familiar hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad, recursos públicos en forma contraria a la ley.

Esta falta administrativa se sancionará con inhabilitación de cinco a diez años.

Artículo 61: Cometerá tráfico de influencias el servidor público que utilice la posición que su empleo, cargo o comisión le confiere para inducir a que otro servidor público efectúe, retrase u omita realizar algún acto de su competencia, para generar cualquier beneficio, provecho o ventaja para sí o para alguna de las personas a que se refiere el artículo 52 de esta Ley.

Artículo 62: Será responsable de encubrimiento el servidor público que cuando en el ejercicio de sus funciones llegare a advertir actos u omisiones que pudieren constituir Faltas administrativas, realice deliberadamente alguna conducta para su ocultamiento

Artículo 63: Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables.

Artículo 63 Bis: Cometerá nepotismo el servidor público que, valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión, directa o indirectamente, designe, nombre o intervenga para que se contrate como personal de confianza, de estructura, de base o por honorarios en el ente público en que ejerza sus funciones, a personas con las que tenga lazos de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, de afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio o concubinato.

Artículo 64: Los Servidores Públicos responsables de la investigación, substanciación y resolución de las Faltas administrativas incurrirán en obstrucción de la justicia cuando:

Fecha: JUNIO 2020 PR-DCTP-53 Página 8 de 9



COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FIFOMI

PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE ÉTICA, REGLAS DE INTEGRIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA DEL FIFOMI

- I. Realicen cualquier acto que simule conductas no graves durante la investigación de actos u omisiones calificados como graves en la presente Ley y demás disposiciones aplicables;
- II. No inicien el procedimiento correspondiente ante la autoridad competente, dentro del plazo de treinta días naturales, a partir de que tengan conocimiento de cualquier conducta que pudiera constituir una Falta administrativa grave, Faltas de particulares o un acto de corrupción, y
- III. Revelen la identidad de un denunciante anónimo protegido bajo los preceptos establecidos en esta Ley.

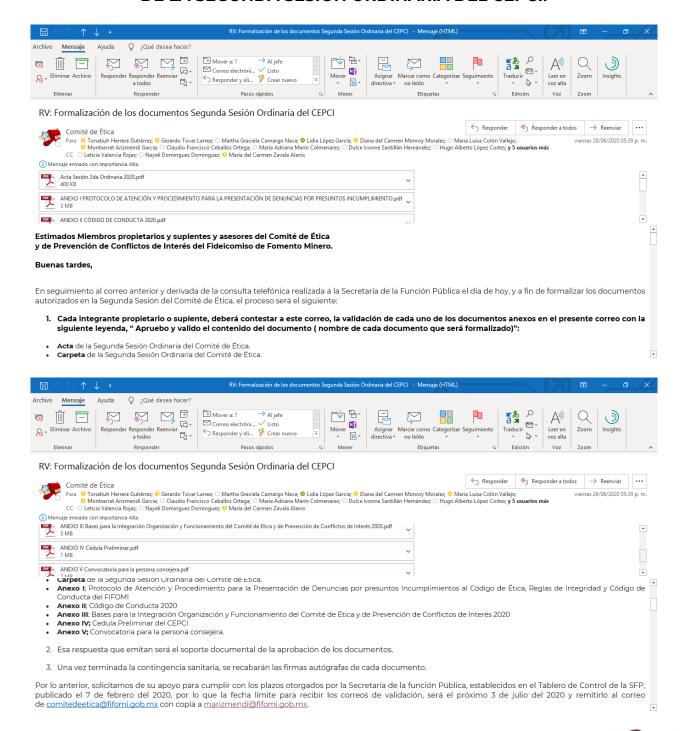
Para efectos de la fracción anterior, los Servidores Públicos que denuncien una Falta administrativa grave o Faltas de particulares, o sean testigos en el procedimiento, podrán solicitar medidas de protección que resulten razonables. La solicitud deberá ser evaluada y atendida de manera oportuna por el Ente público donde presta sus servicios el denunciante.

Artículo 64 Bis: Son faltas administrativas graves las violaciones a las disposiciones sobre fideicomisos establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Fecha: JUNIO 2020 PR-DCTP-53 Página 9 de 9



EVIDENCIA DE LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA, CARPETA Y DOCUMENTOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CEPCI.

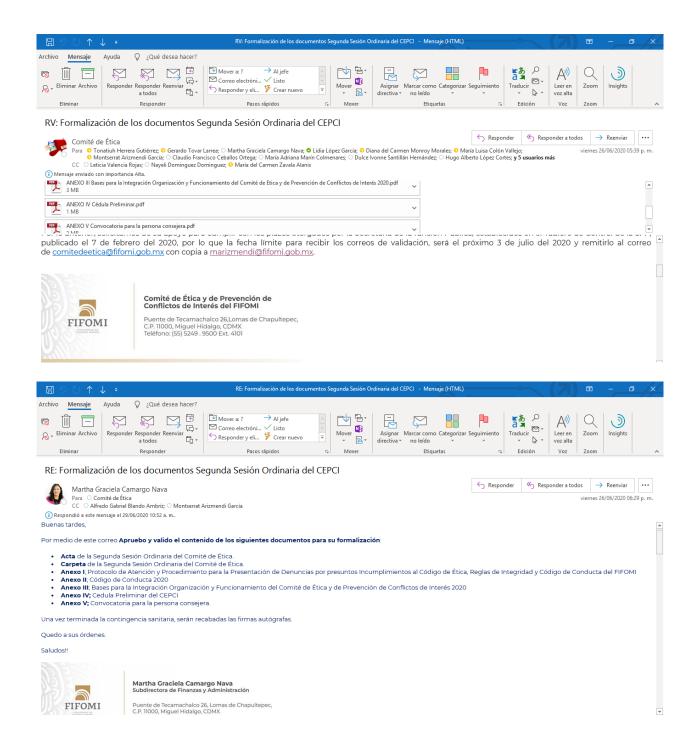










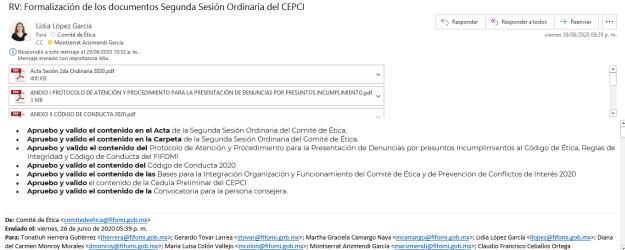


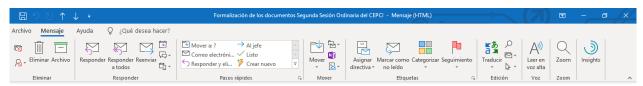












Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



En atención al correo recibido el pasado 26 del mes y año en curso valido los documentos conforme a las instrucciones

- Apruebo y valido el contenido del documento (Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.)
- Apruebo y valido el contenido del documento (Acua de la Jegunia a seano formina de Cara.

 Apruebo y valido el contenido del documento (Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Cara.

 Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo I, Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.)

 Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo II, Código de Conducta 2020.)
- Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo III, Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.)

 Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo IV; Cedula Preliminar del CEPCI.)

 Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo IV; Convocatoria para la persona consejera.)

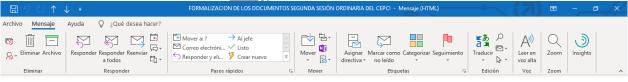
Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

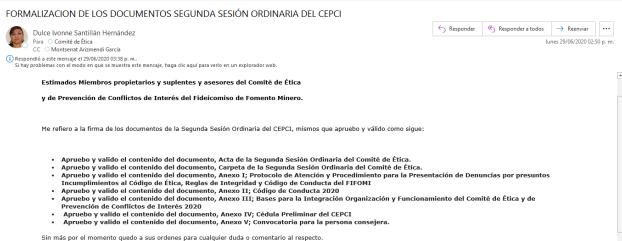
Atentamente

Claudio Ceballos Ortega Órgano Interno de Control.











RE: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Por este conducto se validan los documentos presentados durante la Segunda Sesi'on Ordinaria del Comit'e de 'etica, conforme a lo siguiente: a la conforma del Comit'e de Comit'e de Comite de Com

Apruebo y valido el contenido del documento denominado: Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética

Apruebo y valido el contenido del documento denominado: Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo I, Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo II; Código de Conducta 2020.

Ivonne Santillán

Apruebo y valido el contenido del documento denominado: **Anexo III**; Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020

Apruebo y valido el contenido del documento denominado Anexo IV; Cedula Preliminar del CEPCI

Apruebo y valido el contenido del documento denominado: Anexo V; Convocatoria para la persona consejera





Re: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Respondió a este mensaje el 29/06/2020 05:28 p. m..
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés del FIFOMI.

En seguimiento a la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI 2020 Me permito remitir mi validación de los documentos relativos a la sesión

- Apruebo y valido el contenido del documento (Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.)

 Apruebo y valido el contenido del documento (Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.)

 Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo I; Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo II; Protocio de Aericon y Procedimiento para la Presentación de Defunicas por presuntos incumplimientos al Codigo de Enca, r Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.)

 Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo II; Código de Conducta 2020.)

 Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo IV; Cedula Preliminar del CEPCI.)

 Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo IV; Cedula Preliminar del CEPCI.)

 Apruebo y valido el contenido del documento (Anexo IV; Convocatoria para la persona consejera.)

Por lo anterior, una vez terminada la contingencia sanitaria, firmaré los documentos antes mencionados con firma autógrafa.

Reciba un cordial saludo.



Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Por este conducto se validan los documentos presentados durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, conforme a lo siguiente:

Apruebo y valido el contenido del documento denominado: **Acta** de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado

Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo I; Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado: **Anexo II**; Código de Conducta 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo III, Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

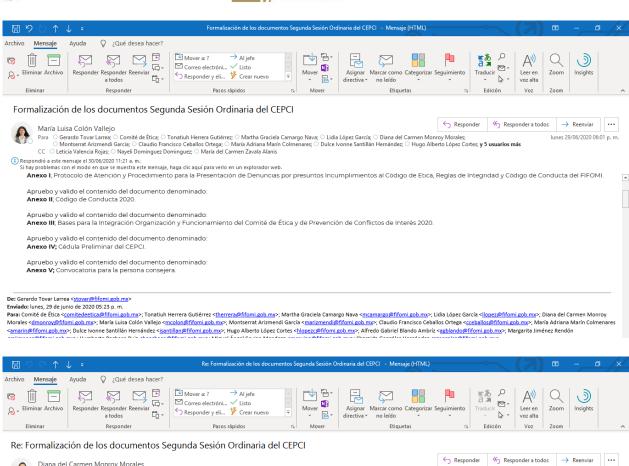
Anexo IV: Cédula Preliminar del CEPCI



lunes 29/06/2020 05:28 p. m









Buenas tardes,

El motivo del presente es manifestarles que apruebo y valido el contenido de cada uno de los siguientes documentos:

- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.
 Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.
 Anexo I, Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI Anexo II; Código de Conducta 2020

 Anexo II; Código de Conducta 2020

 Anexo II; Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020

 Anexo IV; Codula Preliminar del CEPCI

 Anexo IV; Convocatoria para la persona consejera.

Saludos y quedo a sus respetables órdenes



Diana del Carmen Monroy Morales Analista de riesgos

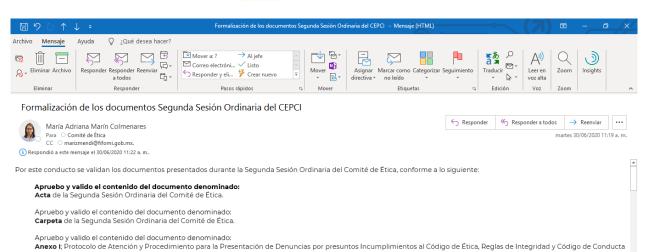
Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Miguel Hidalgo, CDMX. Tel: 55 5249.9500 Ext. 1504

LEONA VICARIO

lunes 29/06/2020 07:26 p. m.





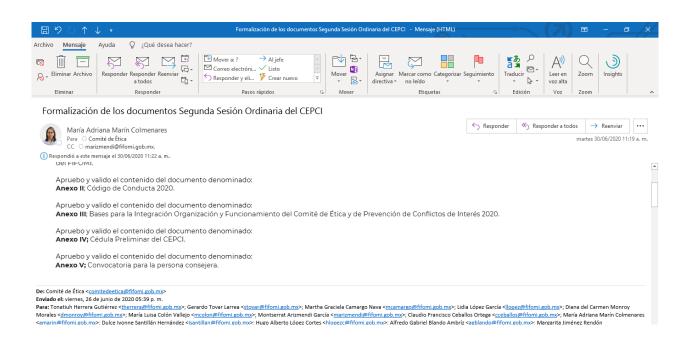


Apruebo y valido el contenido del documento denominado: **Anexo II**: Código de Conducta 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

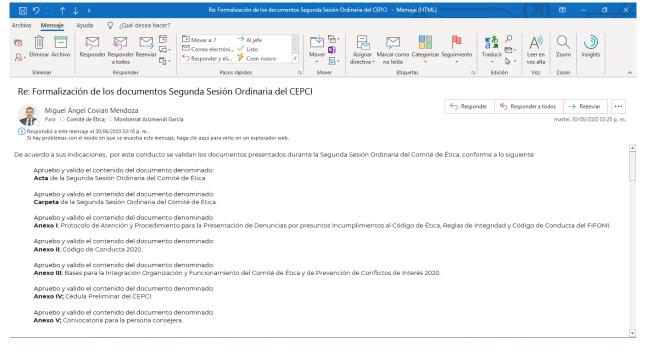
Anexo III, Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado: Anexo IV; Cédula Preliminar del CEPCI.











RE: Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



← Responder ← Responder a todos → Reenviar ・・・ miércoles 01/07/2020 01:27 a. m.

Buenas noches

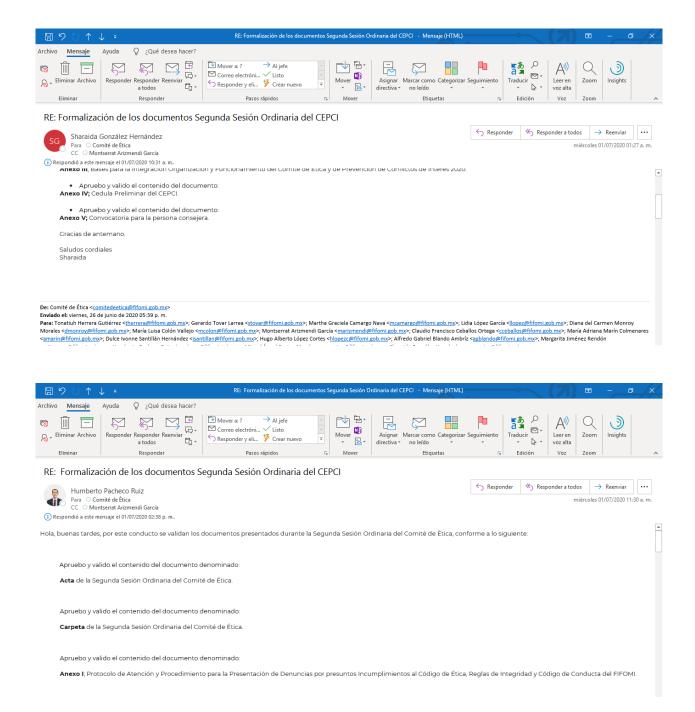
Por este conducto valido los documentos presentados durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, conforme a lo siguiente

- Apruebo y valido el contenido del documento
- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética
- Apruebo y valido el contenido del documento
- Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética
- Apruebo y valido el contenido del documento: Anexo I, Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI
- Apruebo y valido el contenido del documento:
 Anexo II; Código de Conducta 2020.
- Apruebo y valido el contenido del documento:
 Anexo III; Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020
- Apruebo y valido el contenido del documento:
 Anexo IV; Cedula Preliminar del CEPCI.





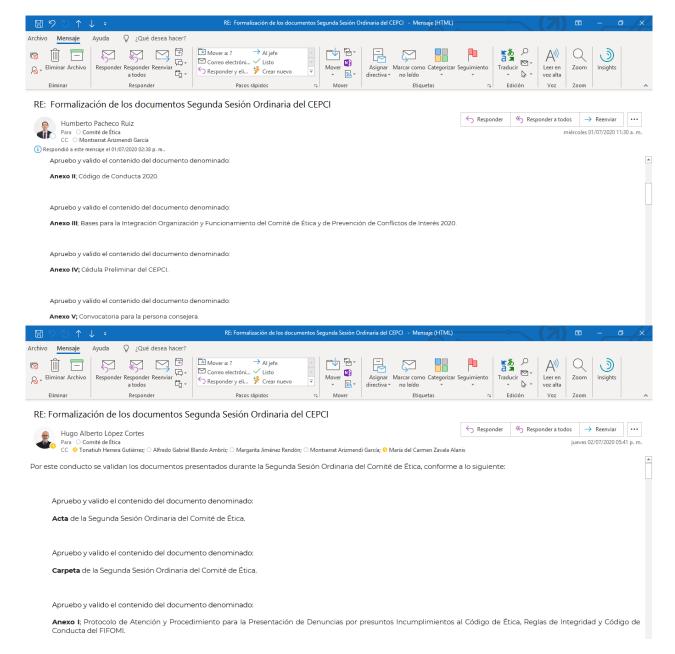








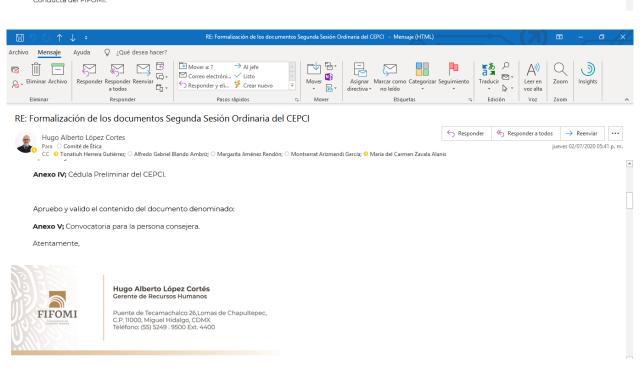








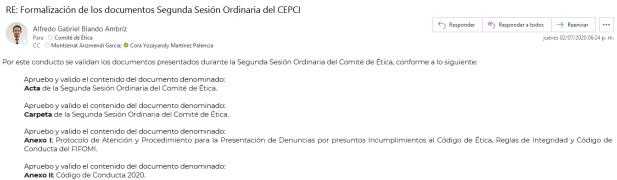










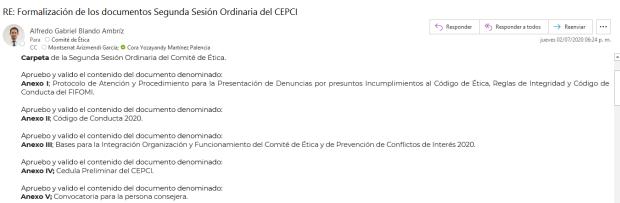


Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo III; Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado: Anexo IV; Cedula Preliminar del CEPCI.





ATENTAMENTE. ALFREDO GABRIEL BLANDO AMBRIZ









viernes 03/07/2020 12:27 p. m

viernes 03/07/2020 12:27 p. m

Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Por este conducto se validan los documentos presentados durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, conforme a lo siguiente:

Apruebo y valido el contenido del documento denominado: Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado: Carpeta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo I; Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

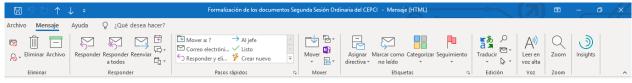
Anexo II; Código de Conducta 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo III; Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo IV; Cédula Preliminar del CEPCI.



Formalización de los documentos Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI



Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo I; Protocolo de Atención y Procedimiento para la Presentación de Denuncias por presuntos Incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIFOMI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo II; Código de Conducta 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo III: Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado:

Anexo IV; Cédula Preliminar del CEPCI.

Apruebo y valido el contenido del documento denominado: Anexo V; Convocatoria para la persona consejera

Saludos Cordiales

Tonatiuh Herrera Gutiérrez







